



**ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019
APARTADO URBANO**

ANEXO TÉCNICO NUM. 1-AU-01/19 DEL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 1-29-01/19, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

RESUMEN GENERAL

TOTAL/COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL	EJECUTOR			
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS		ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	TOTAL
Componente Agua potable:	3,380,000.00	1,460,000.00	960,000.00	0.00	0.00	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00	5,800,000.00
Obra nueva	2,880,000.00	960,000.00	960,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Componente Alcantarillado	11,771,125.00	6,078,986.00	5,305,293.00	0.00	0.00	23,155,404.00	23,155,404.00	0.00	0.00	23,155,404.00
Obra nueva	11,771,125.00	6,078,986.00	5,305,293.00	0.00	0.00	23,155,404.00	23,155,404.00	0.00	0.00	23,155,404.00
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión técnica	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Seguimiento Normativo ¹	152,320.00					152,320.00				
Contraloría social	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
1 al Millar ASF	15,196.00					15,196.00	15,196.00	0.00	0.00	15,196.00
TOTAL	15,348,641.00	7,668,986.00	6,265,293.00	0.00	0.00	29,282,920.00	29,130,600.00	0.00	0.00	29,130,600.00

¹ El Seguimiento Normativo será ejecutado por CONAGUA
Nota: los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se asentarán a pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

JORGE ARMANDO MONTEESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA

"Lo anterior en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, en relación con lo dispuesto en los artículos 11 apartado C fracción V, y 8º primer párrafo del Reglamento aludido, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, y sus reformas publicadas en la misma fuente oficial el 12 de octubre de 2012."

POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

MARÍA ALEJANDRA MARISELA NÁNDE ISLAS
SECRETARÍA

INSTANCIA EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER BOMERO AHUATZI
SECRETARIO

COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA Y CENTRO DE SERVICIOS INTERNALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

EFRAÍN FERRER HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL

APARTADO URBANO

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AU-01/19 DEL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. I.-29-01/19, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

COMPONENTE /SUBCOMPONENTE	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		ASIGNACIÓN (PESOS)		
			INICIO	TERMINO	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Agua Potable							
Nueva							
Mejorada							
Rehabilitada							
Alcantarillado							
Nueva							
Mejorada							
Rehabilitada							
TOTAL					0.00	0.00	0.00

NO SE PROGRAMARON NUEVAS ACCIONES

Nota: El presente formato solo aplica para acciones de construcción de obras de agua potable y alcantarillado. (No considerar acciones para mejoramiento de eficiencia)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

JORGE ANDRÉS MONTER ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN LOCAL
TLAXCALA

POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

MARÍA ALEJANDRA MARCELA NANDE ISLAS
SECRETARÍA

INSTANCIA EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI
SECRETARIO

"Lo anterior en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, en relación con lo dispuesto en los artículos 11 apartado C fracción V, y 87 primer párrafo del Reglamento aludido, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, y sus reformas publicadas en la misma fuente oficial el 12 de octubre de 2012."

COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA Y CENTRO DE
SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

EFRAIN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR Y DIRECTOR GENERAL

APARTADO URBANO

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AU-01/19 DEL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. I.-29-01/19, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL SIN CAMBIO

COMPONENTE /SUBCOMPONENTE	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		ASIGNACIÓN (PESOS)		
			INICIO	TERMINO	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Agua Potable							
Nueva	YAUHQUEMEHCAN	SANTA ÚRSULA ZIMATEPEC			15,000.00	15,000.00	30,000.00
Mejorada							
Rehabilitada							
Alcantarillado							
Nueva	SANTA ISABEL XILOXOTLA	SANTA ISABEL XILOXOTLA	15/06/2019	31/12/2019	15,000.00	15,000.00	30,000.00
	LA MAGDALENA TLALTELULCO	LA MAGDALENA TLALTELULCO					
	TEOLOCHOLCO	ACXOTLA DEL MONTE					
		CUAXINCA					
		TEOLOCHOLCO					
	TEPEYANCO	SAN COSME ATLAMAXAC					
TOTAL					30,000.00	30,000.00	60,000.00

Nota: El presente formato solo aplica para acciones de construcción de obras de agua potable y alcantarillado. (No considerar acciones para mejoramiento de eficiencia)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
 NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

JORGE ARMANDO MONTER ESPINOZA
 TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN LOCAL
 TLAXCALA

POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

MARÍA ALEJANDRA MARCELA NANDE ISLAS
 SECRETARÍA

INSTANCIA EJECUTORA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACZI
 SECRETARIO

"Lo anterior en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, en relación con lo dispuesto en los artículos 11 apartado C fracción V, y 87 primer párrafo del Reglamento aludido, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, y sus reformas publicadas en la misma fuente oficial el 12 de octubre de 2012."

**COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, COMISIÓN
 ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA Y CENTRO DE
 SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE
 AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA**

EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
 COORDINADOR Y DIRECTOR GENERAL

ANEXO TÉCNICO NUM. 1-AU-01/19 DEL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 1.-29-01/19, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).
LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ACCIONES CONVENIDAS Y REGISTRADAS EN EL DESGLOSE DE ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, QUE PERMANECEN SIN CAMBIO, Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO

ENTIDAD FEDERATIVA: 29 TLAXCALA

Hoja (1) de (1)

NÚM. ACCIÓN	COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA/RFC	NOMBRE ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS ¹		POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIADA (CENSO 2010)		ESTRUCTURA FINANCIERA					% DE APOYO FEDERAL APLICADO																												
				CLAVE INEGI (8 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD							GRADO DE MARGENACIÓN	OPC. 1		OPC. 2	INCORPORADA	MEJORADA	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR		OTROS	SUMA																										
1	OBRA NUEVA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO / GET-450191-110		29020001	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	MEDIO	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR Y EMISOR INTERMUNICIPAL TLATELULCO-XILOXOXTLA-TEOLOCHOLCO-TEPEYANCO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "ATLAMAXAC" (SEGUNDA ETAPA)	RED DE COLECTORES	COLECTOR DE AGUA RESIDUAL	KIÓMETRO	3.20	25/03/2019	CG	42,524		4,436	10,610,587.00	5,305,294.00	5,305,293.00	0.00	0.00	21,221,174.00	50.0%																											
				29040001	LA MAGDALENA TLATELULCO	LA MAGDALENA TLATELULCO	MEDIO									16,834																																			
				29020003	TEOLOCHOLCO	ACOXTLA DEL MONTE	ALTO									2,136																																			
				29020004	TEOLOCHOLCO	CUANANCA	ALTO									514																																			
				29020001	TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	MEDIO									16,240																																			
				29020003	TEPEYANCO	SAN COSME ATLAMAXAC	BAJO									2,364																																			
IMPORTE DE LA ACCIÓN																10,610,587.00	5,305,294.00	5,305,293.00	0.00	0.00	21,221,174.00	50.0%																													
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
Subtotal obra nueva																10,610,587.00	5,305,294.00	5,305,293.00	0.00	0.00	21,221,174.00	50.0%																													
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
OBRA MEJORADA																																																			
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
Subtotal obra mejorada																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
OBRA REHABILITADA																																																			
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
Subtotal obra rehabilitada																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
OBRA MEJ. EFICIENCIA																																																			
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
Subtotal obra Mej. Eficiencia																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
IMPORTE DE LA ACCIÓN																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
TOTAL AGUA POTABLE																10,610,587.00	5,305,294.00	5,305,293.00	0.00	0.00	21,221,174.00	50.0%																													
IMPORTE DE LA ACCIÓN																15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	50.0%																													
NOTAS:																15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	50.0%																													
1.- Solo se deberán registrar las acciones con tipo de movimiento Alta, Baja o Modificada																																																			
2.- Cuando se tengan acciones que impacten varias estrategias, se indicarán las dos de mayor impacto.																																																			
3.- Indicar: Acción, Subacción y Unidad de Medida, conforme el Catálogo del Anexo III Acciones Tipo del Programa																																																			
4.- Acompañar Cédula de Traspaso.																																																			
<table border="0"> <tr> <td>TRABAJO SOCIAL</td> <td>CONTRALORÍA SOCIAL</td> <td colspan="4">ESTRATEGIAS IMPACTADAS:</td> </tr> <tr> <td>COMPROMISO DE GOBIERNO</td> <td>CG</td> <td>SEQUIA</td> <td>SEQUIA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMPROMISO INTERNACIONAL</td> <td>CI</td> <td>PUERLO MÁGICO</td> <td>PM</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS</td> <td>ZAPU</td> <td>BERBERU</td> <td>BBS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>URBANAS</td> <td>URBANAS</td> <td>«</td> <td>BBS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONEVAL</td> <td>CONEVAL</td> <td>PROCAPTAR</td> <td>LLU</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																TRABAJO SOCIAL	CONTRALORÍA SOCIAL	ESTRATEGIAS IMPACTADAS:				COMPROMISO DE GOBIERNO	CG	SEQUIA	SEQUIA			COMPROMISO INTERNACIONAL	CI	PUERLO MÁGICO	PM			ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS	ZAPU	BERBERU	BBS			URBANAS	URBANAS	«	BBS			CONEVAL	CONEVAL	PROCAPTAR	LLU		
TRABAJO SOCIAL	CONTRALORÍA SOCIAL	ESTRATEGIAS IMPACTADAS:																																																	
COMPROMISO DE GOBIERNO	CG	SEQUIA	SEQUIA																																																
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI	PUERLO MÁGICO	PM																																																
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS	ZAPU	BERBERU	BBS																																																
URBANAS	URBANAS	«	BBS																																																
CONEVAL	CONEVAL	PROCAPTAR	LLU																																																
SUBTOTAL ACCIONES																10,610,587.00	5,305,294.00	5,305,293.00	0.00	0.00	21,221,174.00	50.0%																													
SUPERVISIÓN TÉCNICA																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													
TOTAL																10,625,587.00	5,320,294.00	5,305,293.00	0.00	0.00	21,251,174.00	50.0%																													

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

JORGE ARMANDO MONTER ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA

"Lo anterior en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, en relación con lo dispuesto en los artículos 11 apartado C fracción V, y 87 primer párrafo del Reglamento aludido, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, y sus reformas publicadas en la misma fuente oficial el 12 de octubre de 2012."

POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

MARÍA ALEJANDRA MARCELA NANDE ISLAS
SECRETARÍA

INSTANCIA EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACZI
SECRETARIO

COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA Y CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

EFRAIN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR Y DIRECTOR GENERAL



ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019
APARTADO URBANO

ANEXO TÉCNICO NÚM. 1.-AU-01/19 DEL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 1.-29-01/19, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIVA: 29 TLAXCALA

Hoja (1) de (1)

NÚM. ACCIÓN	COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA/INC	NOMBRE ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS 4		POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIADA (CENSO 2010)		ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE REG (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN							OPC. 1	OPC. 2		INCORPORADA	MEJORADA	FEDERAL	ESTADO	MUN.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
1	OBRA NUEVA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO / 6ET-051021-110		29043007	VAHUQUEMÉCAN	BARRIO DE ATENCINGO	MEDIA	PROYECTOS EJECUTIVOS DE COLECTORES, EMBOSES Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA COPIRE LAS RESIDUOS AL RÍO ZAHUAPAN Y TRATAR LAS AGUAS RESIDUALES DEL TRAMO COMPRENDEDO ENTRE LA PTAR APICADO "B" Y LA "CASCA DE ATLEHUETZAN"	PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS	PROYECTO EJECUTIVO	PROYECTO	1.00	25/05/2019	CG		6,690	505	1,160,538.00	773,692.00	0.00	0.00	0.00	1,934,230.00	60.0%	
				29043002	VAHUQUEMÉCAN	EL ROSARIO OCCOTONCO	BAJA										895								
				29043011	VAHUQUEMÉCAN	HUALCALTEZCO	BAJA										2,599								
				29043006	VAHUQUEMÉCAN	SANTA MARÍA ATLEHUETZAN	MUY BAJA										2,691								
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	1,160,538.00	773,692.00	0.00	0.00	0.00	1,934,230.00	60.0%		
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.0%	
Subtotal obra nueva																	1,160,538.00	773,692.00	0.00	0.00	0.00	1,934,230.00	60.0%		
OBRA MEJORADA																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OBRA MEJORADA																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal obra mejorada																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OBRA REHABILITADA																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OBRA REHABILITADA																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal obra rehabilitada																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OBRA MEJ. EFICIENCIA																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OBRA MEJ. EFICIENCIA																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IMPORTE DE LA ACCIÓN																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal obra Mej. Eficiencia																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL AGUA POTABLE																	1,160,538.00	773,692.00	0.00	0.00	0.00	1,934,230.00	60.0%		
CONTRALORÍA SOCIAL																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TRABAJO SOCIAL																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CONTRALORÍA SOCIAL																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ESTRATEGIAS IMPACTADAS:																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SUBTOTAL ACCIONES																	1,160,538.00	773,692.00	0.00	0.00	0.00	1,934,230.00	60.0%		
SUPERVISIÓN TÉCNICA																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL																	1,160,538.00	773,692.00	0.00	0.00	0.00	1,934,230.00	60.0%		

- NOTAS:
 1.- Solo se deberán registrar las acciones con tipo de movimiento Alta, Bajo o Modificada
 2.- Cuando se tengan acciones que impliquen varias estrategias, se indicarán las dos de mayor impacto.
 3.- Indicar: Acción, Subacción y Unidad de Medida, conforme al Catálogo del Anexo III Acciones Tipo del Programa
 4.- Acompañar Cédula de Traspaso.

- COMPROMISO DE GOBIERNO CG
 COMPROMISO INTERNACIONAL CI
 ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS URBANAS URBANAS
 CONEVAL CONEVAL
- ESTRATEGIAS IMPACTADAS:
 SEQHA
 PUEBLO MÁGICO
 RESERVIOS
 PROCAPTAR
- SEQHA
 PM
 BR
 LU

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

JORGE ARMANDO MONTER ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA

"Lo anterior en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, en relación con lo dispuesto en los artículos 11 apartado C fracción V, y 87 primer párrafo del Reglamento aludido, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, y sus reformas publicadas en la misma fuente oficial el 12 de octubre de 2012."

POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

MARÍA ALEJANDRA MARQUELA NANDE ISLAS
SECRETARÍA

INSTANCIA EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER BARRERO AHUACTZI
SECRETARÍA

COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA, COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA
Y CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR Y DIRECTOR GENERAL

